



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

CIRCULAR 065/2020

27 de julio de 2020

AYUDAS A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO Y CLUBES DEPORTIVOS CON EQUIPOS FEMENINOS NO PROFESIONALES

La Consejería de Turismo, Juventud y Deportes convoca ayudas económicas a deportistas de alto rendimiento de la Región de Murcia, así como subvenciones para la financiación de clubes que cuenten con equipos femeninos no profesionales.

En el BORM del viernes 24 de julio podemos acceder a la información relativa a la orden de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes, por la que se convocan ayudas económicas a deportistas de alto rendimiento de la Región de Murcia, correspondientes a este año 2020. Del mismo modo, también figura la orden por la que se convocan subvenciones para la financiación de gastos de organización y funcionamiento de clubes deportivos, entidades deportivas y entidades sin ánimo de lucro de la Región de Murcia que cuenten con equipos femeninos no profesionales que participen en competiciones regulares de ámbito estatal durante la temporada 2019/2020 o año 2020.

Una vez revisados los requisitos para poder optar a las mismas, los interesados tienen un plazo de 20 días naturales para la presentación de solicitudes. En caso de que no cuenten con toda la documentación necesaria para presentarla en plazo, se recomienda que se realice igualmente dentro del mismo, con aquella información de que dispongan. Una vez sea revisada su solicitud, se les notificará la ausencia de documentación necesaria y contarán con un margen añadido de 10 días para subsanarlo.

Tienen disponible la orden por la que se convocan ayudas económicas a deportistas de alto rendimiento de la Región de Murcia, disponible en este enlace ([https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1443&IDTIPO=240&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1443&IDTIPO=240&RASTRO=c$m40288)), así como la orden por la que se convocan subvenciones para la financiación de gastos de organización y funcionamiento de clubes deportivos, entidades deportivas y entidades sin ánimo de lucro de la Región de Murcia que cuenten con equipos femeninos no profesionales que participen en competiciones regulares de ámbito estatal durante la temporada 2019/2020 o año 2020, en enlace ([https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=3050&IDTIPO=240&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=3050&IDTIPO=240&RASTRO=c$m40288)).

En Murcia, a 27 de julio de 2020

Vº Bº

Fdo. Antonio Jesús Bermúdez Cutillas
Secretario General FAMU

secretaria@famu.es // carreras@famu.es